

Gral. San Martín, ____ de marzo de 2024.-

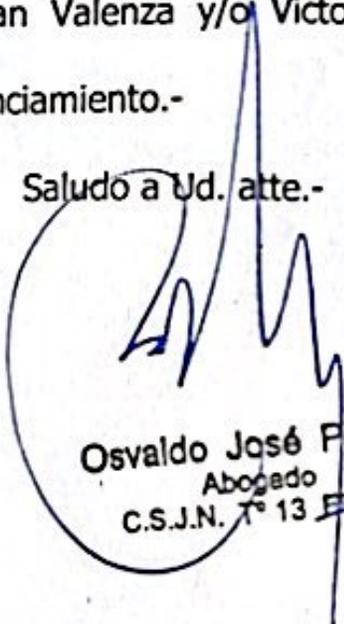
OFICIO

Al Señor Secretario a cargo de la CAMARA NACIONAL ELECTORAL.-

Me dirijo a Ud. en autos caratulados "TABOADA GABRIEL ALBERTO C/
PALLADINI GABRIEL OMAK S/ COBRO EJECUTIVO" [Exp. N° SM - 33141 - 2021]
que tramitan por ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 del DPTO. JUDICIAL DE
GRAL. SAN MARTIN, sito en la Avda. 101 n° 1735 6° piso, Ciudad de Gral. San Martín,
Provincia de Bs. As., a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaria Única a cargo de la
Dra. Patricia Andrea Gagliardino, a efectos de solicitarle tenga a bien proporcionar el último
domicilio registrado en esa Cámara por el ciudadano Gabriel Alberto Palladini (DNI
20.485.693).

Se hace constar: a) Que el auto ordenatorio en su parte pertinente dice: "General
San Martín, 22 de marzo de 2024...Al punto III: A los fines expuestos, ofíciase, debiendo
previamente acreditar el pago de las estampillas correspondientes a dicho
trámite...Firmado: Marcelo Pablo Escola, Juez"; b) Que los Dres. Osvaldo J. Pereira y/o
Esteban Valenza y/o Victoria Pereira se encuentran autorizados para correr con este
diligenciamiento.-

Saludo a Ud. atte.-


Osvaldo José Pereira
Abogado
C.S.J.N. T° 13 E 497